

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18926** OVIEDO

Edicto

D.<sup>a</sup> María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 152/13 ( N.I.G. 33044 47 1 2013 0000256) relativo a San Goñedal, S.A.U., con CIF A-78316874, en el cual con fecha 8 de octubre de 2013, se ha dictado providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración Concursal, del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda igualmente en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial. El plazo para verificar esa impugnación es de diez días, que respecto a los nos personados en el procedimiento, se computará desde la última publicación de este edicto, que de ha acordado realizar en este diario y en el tablón de Anuncios de este Juzgado.

Oviedo, 8 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140025276-1